Ciudadfrecuencia2@gmail.com
CR 65 #97-41
3007863140

LA CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA

NIT 901018566

Certifica

Que la banda **SÖRCERESS**, participó en los componentes de formación y posterior presentación en el marco del Festival Zona 2 de Medellín, en el año 2018.

Su propuesta musical y artística es novedosa y de alta calidad.

Cordialmente,

FÁBER ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
Móvil: 300.786.31.40

Tuluá (V), Jueves 02 de Mayo de 2019

Señores
SORCERESS
Atte.: Cristian Danilo Quintero Montoya
Representante
www.facebook.com/Sorceressheavymetal/
sorceressofficial@gmail.com
Cel. 310 637 25 80
E. S. D.

Asunto Invitación 8° ROCKEROS AL PARQUE 2019 TULUÁ (V)
Día Internacional de la Juventud - Semana Juvenil (Ley 1622/2013)
Sábado 10 de Agosto

Cordial saludo

Me permito informarle, como gestor y proponente del proyecto cultural **8° ROCKEROS AL PARQUE 2019**, con registro **PULEP No. LEC76834009** acreditado ante el **MINISTERIO DE CULTURA**, que dicho evento se propone realizar el **Sábado 10 de Agosto** en conmemoración del **Día Internacional de la Juventud** (ONU) en el marco de la **Semana Nacional de las Juventudes** (Ley 1622/2013); a través de un estímulo en especie otorgado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA** del **MUNICIPIO DE TULUÁ**, cubriendo únicamente gastos de montaje técnico-escénico (sonido, luces y tarima) acorde a **Oficio 350-25 (S-2906-47223**); con arreglo a la Ley de Espectáculos Públicos y Artes Escénicas (Ley 1493/2011), la cual determinó que los recursos que asignen los entes públicos para el apoyo de eventos culturales, solo pueden destinarse exclusivamente a gastos de apoyo logístico, mas no para el pago ni de viáticos ni estipendios artísticos.

ROCKEROS AL PARQUE es un EVENTO CULTURAL que cumple ya 7 años no consecutivos, de **ENTRADA LIBRE** y **SIN ÁNIMO DE LUCRO**, actividad que se ejecuta en cumplimiento a un mandato constitucional (Art.95 C.P), el cual ampara el derecho a la libre participación ciudadana en la realización de las agendas culturas de interés público, como lo es la **Semana Nacional de las Juventudes**, en cumplimiento a su vez del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622/2013).

Por lo anterior, la actividad no la organiza directamente la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUA (V)**, sino que la ejecuta la **PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES (PMJ-TULUA)**, creada mediante Resolución No.100.39.38 del 06/05/2016, órgano de participación al cual me hallo inscrito como colectivo juvenil; es decir, el **MUNICIPIO DE TULUÁ (V)**, obra como patrocinador, y el PMJ-TULUA posee libre albedrío de adelantar la actividad con los artistas o intérpretes a su criterio y el permiso correspondiente ante la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** y con el apoyo del COORDINADOR DE JUVENTUDES adscrito a la **SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL,** como profesional contratista de enlace (GEOVANNY ANDRÉS CABRERA LONDOÑO 316 426 31 67).

Los siguientes links son registros en video del evento en diversos años:

https://www.youtube.com/watch?v=GisZAk1lkpQ
https://www.youtube.com/watch?v=Te8U_Ktn2wM
https://www.youtube.com/watch?v=taFjYo9Seog
https://www.youtube.com/watch?v=gnvsXmXMahA
https://www.youtube.com/watch?v=WzPJ2yCCrOM

La invitación es para un show de al menos 45 minutos, junto a un cartel de 5 bandas adicionales, en el horario de 5:00 PM a 12:00 PM, con las garantías de espacio, sonido, montaje escénico y backline profesional, y un público de al menos 1000 asistentes; se adjuntan fotos.

Confiando halla claridad respecto a las bondades del evento propuesto, me suscribo atento a cualquier duda o inquietud.

De su gentil y genuino interés.

CARLOS EDUARDO VINASCO M.
Ingeniero Sanitario
C.C.94.390.017
Cel. 315 521 21 68

REGISTRO FOTOS

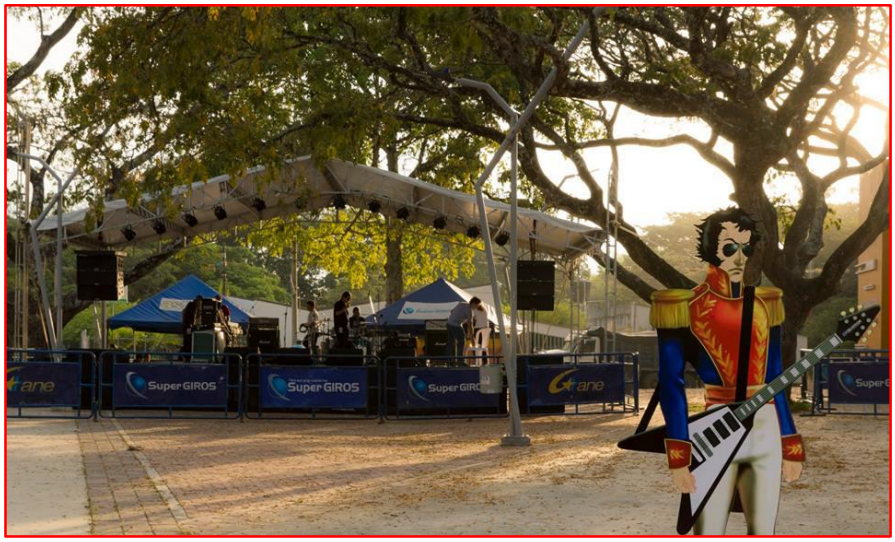

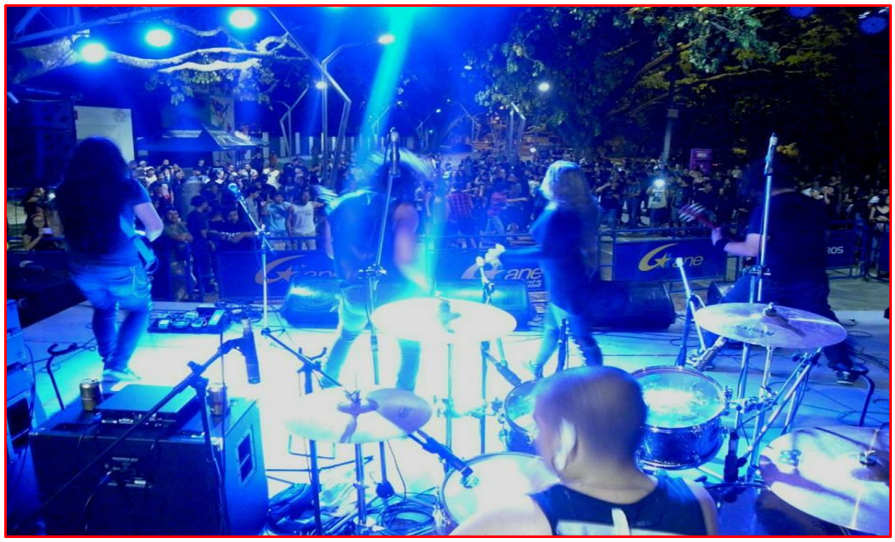

MINCULTURA

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que CARLOS EDUARDO VINASCO MACANA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 94390017, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional, de Pequeño formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: LEC76834009

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2020, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de abril de 2018

GUIOMAR ACEVEDO GÓMEZ
Directora de Artes

***Nota:** Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas: http://pulep.mincultura.gov.co
Ministerio de Cultura, Dirección: Carrera 8 N° 8-55, Bogotá - Colombia
Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 1632

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

LA
CORPORACIÓN CULTURAL ROCK ARANJUEZ

Certifica y agradece al Grupo de Rock de la Ciudad de Medellín SORCERESS la participación en la doceava versión del FESTIVAL DE ROCK DE LA COMUNA 4 ARANJUEZ, evento realizado en la ciudad de Medellín los días 2 y 3 de noviembre del año 2019.

Se exalta su profesionalismo y entrega en el escenario como fuera de él; también su aporte a la escena y Cultura Rock de Medellín y su Área Metropolitana.

Atentamente,

Juan Fernando Pérez O.

JUAN FERNANDO PÉREZ OCHOA
Director Corporación Cultural Rock Aranjuez
NIT.: 900418545-2
Organizadores del Festival Rock Comuna 4 Aranjuez

Fwd: Aviso aclaratorio sobre Audiciones

Recibidos ×

sorceress official
para mí

13:07 (hace 5 horas)

---------- Forwarded message ---------
De: **Altavoz Fest Medellín** <festivalinternacionalaltavoz@gmail.com>
Date: sáb., 9 de mayo de 2020 1:34 p. m.
Subject: Aviso aclaratorio sobre Audiciones
To:

Buenas tardes amigas y amigos,

Este año, debido a la pandemia, no nos podremos reunir para hacer el proceso de Audiciones como se venía haciendo en los últimos años. Como desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se está trabajando muy fuerte para seguir con el desarrollo de Altavoz, se tomó la decisión de seguir el proceso y en vez de Audiciones, entregar el material enviado por ustedes cuando se inscribieron: tres canciones y brochure o EPK. De allí se seleccionarán las bandas para Ciudad Altavoz.

Las ternas de jurados serán las que se tenían pensadas para el proceso y serán dadas a conocer en unos días. Siguen siendo: músicos, periodistas y productores musicales, externos a la Secretaría de Cultura Ciudadana y con comprobada trayectoria en el sector y en cada una de las categorías.

El aviso aclaratorio lo pueden encontrar en la parte inferior del siguiente enlace: https://www.medellin.gov.co/estimulos/public/convocatoria-pde.xhtml?c=MzRkY2M5Y2EtYjNjYy00YmMwLWIyZmUtYjJjN2M1ODZjMDgx&v=Njg4NDNjMzctMTY3My00YmMzLWI4YmMtZDcyNjY2MTEzNGJl

No alegra mucho contar con ustedes que mantienen en alto los sonidos de la ciudad y estamos atentos a responder sus inquietudes.

Feliz tarde.